

El Departamento de Educación de Puerto Rico tiene la responsabilidad de garantizar la confiabilidad y validez del material de la prueba Cernimiento, Revisión y Evaluación continua del Estudiante Alterna 2025 (CRECE^A). Para garantizar la seguridad del material de CRECE^A se deben seguir las siguientes disposiciones en el manejo y el control de los materiales de las pruebas.

Medidas de Seguridad

- (1) El director de la escuela cotejará previo al inicio del proceso de medición que la escuela cuenta con los equipos y materiales necesarios para garantizar, de manera exitosa, la administración de las pruebas durante el año escolar 2024-2025.
- (2) Toda la comunidad escolar participará en un proceso de orientación ofrecido por el director de la escuela. **Nota:** Se recomienda guardar evidencia de la convocatoria, agenda, hoja de asistencia y evaluación de la actividad.
- (3) Los folletos de prueba se mantendrán en un lugar seguro bajo llave.
- (4) Los folletos utilizados serán contabilizados, empacados y devueltos por el director escolar a la oficina de *Accountability y Assessment* de la ORE después del período de administración de las pruebas.
- (5) Está totalmente prohibido divulgar y reproducir parcialmente o en su totalidad la información relacionada con el contenido de la prueba de los estudiantes.
- (6) El director escolar o su representante antes de entregar los folletos deberán consultar la Guía de Procedimientos (Manual de Administración) para la Devolución de los Materiales.
- (7) Deberán seguirse rigurosamente las instrucciones que se proveen en la Guía de Procedimientos (Manual de Administración) para la Devolución de los Materiales.
- (8) Toda irregularidad a la integridad del proceso de la administración de las pruebas deberá ser documentado.
- (9) Se cumplirá con el tiempo estipulado para administrar CRECE^A, según lo establecido por el Departamento de Educación de Puerto Rico.
- (10) El director escolar orientará al personal sobre los procesos que se estarán llevando a cabo durante la administración de las pruebas.
- (11) El director escolar orientará a los padres, las madres o los encargados de los estudiantes sobre el proceso de administración de CRECE^A.
- (12) El director escolar garantizará la continuidad de los procesos educativos después de finalizar la administración de las pruebas

Certificación de las Medidas de Seguridad CRECE^A 2024-2025

Mediante este formulario certifico que convoqué a reunión y orienté a la comunidad escolar sobre las disposiciones y medidas de seguridad relacionadas con el uso y manejo de los materiales para la administración de La prueba Cernimiento, Revisión y Evaluación Continua del Estudiante - Alterna (CRECE^A). Entiendo que con la implementación de las disposiciones establecidas en el formulario se garantiza la rigurosidad, validez y confiabilidad en la administración de las pruebas.

Yo _____, director de la Escuela
 (nombre del director de la escuela en letra de molde)

_____, certifico que he discutido con la facultad
 (nombre de la escuela)

documento titulado **Medidas de Seguridad** que contiene las disposiciones y medidas de seguridad relacionadas con el uso y manejo de la prueba Cernimiento, Revisión y Evaluación continua del Estudiante Alterna 2025. Entiendo que las disposiciones establecidas en el formulario van dirigidas a garantizar los procesos de validez y confiabilidad relacionados con la administración de las pruebas.

Nombre de la escuela			
ORE			
Código de la escuela		Nivel	
Teléfono			
Correo electrónico			

Firma del director(a) de la escuela	
Nombre en letra de molde del director(a)	
Fecha	

Nota: Este documento debe ser entregado al Director de *Accountability* en la Oficina Regional Educativa. Debe archivar una copia como evidencia (convocatoria, agenda y hojas de asistencia) de la orientación ofrecida.

Debe Certificar a Pearson que la misma ya se le entregó a la ORE en la siguiente plataforma: <https://forms.office.com/r/L9pUysDh5w>

